



Universidad de Sevilla

Vicerrectorado de Profesorado – Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente

Códigos	SIGNIFICADO DE LOS CÓDIGOS	
1. TÍTULOS Y CERTIFICACIONES	1.1	No aporta copias del título/s u homologación correspondiente exigido/s en el apartado 2 de las bases de la convocatoria como requisito general de participación con aportación de fotocopias o, en su caso, con justificación de haber abonado los derechos de expedición de los mismos.
	1.2	No aporta copias del título/s u homologación correspondiente exigidos en el apartado 3 de las bases de la convocatoria y cuya posesión se indica en el curriculum vitae.
	1.3	No aporta fotocopias certificaciones académicas / No constan las calificaciones de asignaturas / La certificación académica no refleja la nota media en el rango de 0 a 10 / La relación de calificaciones que aporta tiene únicamente validez informativa/ No aporta la equivalencia ANECA de las calificaciones y nota media de estudios universitarios extranjeros.
	1.3.1	No aporta fotocopias de alguna o todas las certificaciones académicas personales de los títulos que se poseen (Deben constar las calificaciones de las asignaturas y la nota media del expediente en el rango de 0 a 10).
	1.3.2	La certificación académica no refleja la nota media del expediente en el rango de 0 a 10.
	1.3.3	La certificación académica no refleja las calificaciones de las asignaturas.
	1.3.4	La relación de calificaciones que aporta tiene únicamente validez informativa.
	1.3.5	No aporta la equivalencia ANECA de las notas de estudios universitarios de sistemas educativos extranjeros.
	1.4	El título aportado no es válido.
	1.5	No aporta fotocopias de la acreditación de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) y/o anexo a la misma (Resolución de concesión e informe del comité técnico). (SÓLO AYUDANTES DOCTORES).
1.6	No acredita con documentos emitidos durante el plazo de presentación de instancias el ejercicio de actividad profesional remunerada actual externa a la Universidad relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada (SÓLO ASOCIADOS).	
1.7	No acredita con documentos emitidos durante el plazo de presentación de instancias el ejercicio de actividad profesional remunerada durante 3 años externa a la Universidad relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada (SÓLO ASOCIADOS).	
2. SOLICITUD	2.1	La instancia (solicitud) no ha sido debidamente cumplimentada y/o firmada.
	2.2	No presenta instancia (solicitud) original en papel según modelo establecido por la Universidad de Sevilla.



Universidad de Sevilla

Vicerrectorado de Profesorado – Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente

3. CURRICULUM	3.1	El curriculum vitae no ha sido debidamente cumplimentado o falta firma en alguna/todas sus páginas.
	3.2	No presenta curriculum vitae original según modelo establecido por la Universidad de Sevilla.
4. MÉRITOS CURRICULARES (CD's)	4.1	<u>No aporta</u> uno de los dos discos compactos (CD's) o los dos discos compactos conteniendo los méritos curriculares (los méritos han de estar digitalizados en un único archivo PDF).
	4.2	Los discos compactos (CD's) aportados no contienen la documentación justificativa de los méritos alegados, no se pueden leer o los documentos digitalizados en los discos compactos no están numerados o su numeración no concuerda con el orden indicado en el curriculum vitae
	4.2.1	Los discos compactos aportados no contienen todos o parte de los méritos alegados.
	4.2.2	Los discos están vacíos o el archivo que contiene los méritos no puede ser leer.
	4.2.3	Los documentos digitalizados en los discos compactos no están numerados o su numeración no concuerda con el orden indicado en el curriculum vitae.
	4.2.4	Los méritos curriculares contenidos en el disco compacto no están digitalizados en un único archivo PDF .
	4.2.5	Los discos compactos (CD's) aportados no están debidamente identificados con el nombre del concursante y el número de la plaza a la que se aspira.
5. MÉRITO PREFERENTE	5.1	No acredita suficientemente período/s de estancia requerido/s en otra/s Universidad/es o Centro/s de Investigación de reconocido prestigio mediante certificación expedida por el Secretario General o figura extranjera homóloga en la que se haga constar duración y el tipo de título vinculante, acompañada de traducción oficial, en su caso (SÓLO AYUDANTES DOCTORES).
	5.2	No justifica como mérito preferente estar acreditado/a para participar en los concursos de acceso a cuerpos docentes (acreditación ANECA para el acceso a cuerpos de Catedrático y Profesor Titulares de Universidad).
6. ABONO	6.1	Falta justificante original en formato papel acreditativo del ingreso de los derechos de participación efectuado dentro del plazo de presentación de instancias o, en su caso, transferencia bancaria dentro del plazo de presentación de instancias de los derechos de participación, debidamente diligenciada por la entidad.
	6.2	Acredita <u>parcialmente</u> el ingreso de los derechos de participación exigido en la convocatoria.
7. DUPLICADOS	7.1	No aporta duplicado de la documentación que ha de presentarse preceptivamente en formato papel.
8. TRADUCCIÓN	8.1	No aporta documentación traducida oficialmente a la lengua castellana (español). Art. 15 Ley 39/15.
9. PLAZO	9.1	La solicitud ha sido presentada fuera del plazo legal establecido en la convocatoria.



Universidad de Sevilla

Vicerrectorado de Profesorado – Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente

10. OTRAS CAUSAS	10.1	Otras causas (Se especifican en el apartado observaciones correspondiente a cada solicitante).
11. COMPULSA	11.1	No presenta documentación compulsada.
12. DECLARACIÓN RESPONSABLE	12.1	No aporta declaración responsable (firmada y original) de la veracidad de los datos y documentos aportados.